

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JOSÉ RÓMULO VARGAS MEJÍA
DEMANDADO:	JAIRO CADAVID RESTREPO
RADICADO:	17013311200120210003700
ASUNTO:	RESUELVE SOLICITUD
FECHA:	1 DE JUNIO DE 2021

Al correo de este despacho se allegó solicitud suscrita por los apoderados de ambas partes, mediante la cual solicitan suspensión del proceso hasta el 28 de Octubre de 2021.

Dicha solicitud es procedente conforme lo establece el art. 161-2 del CGP en concordancia con el art. 145 del CPT y SS.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Aguadas, Caldas,

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDER el trámite de la referencia hasta el 28 de Octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE AGUADAS-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5714abdca3e2d0beb1fe03bd1be51086e468a0b92d1c67538973e1a160ccdf51

Documento generado en 01/06/2021 01:56:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>